

RESOLUCIÓN  
N° 1731/97

EXPTE. N° 13=12360/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 507 (Acordada 25/95)  
REEL.: Honorario Sica Roberto

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de *juio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.702,86).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
NICOLAS ALBERTO DE VAS  
AL SEÑOR DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN